ADENDA N° 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2017, "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUÍTICAS" - ID N° 334.843".-

Asunción, 17 de octubre de 2017

Señores
Oferentes
Presente

La Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

2.1. Capacidad financiera:

a.1. Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General:

- Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los años 2014, 2015 y 2016 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.
   No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
3. **Rentabilidad:** (utilidad neta / ventas netas) x 100.
   El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

a.2. Oferentes que Posean Solamente como Obligación Tributaria IVA General:

- Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.

a.3. Oferentes con Obligación Tributaria IRPC:

- Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.

En caso de presentarse Oferentes consorciados, el integrante líder del consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas serán de observación y aplicación por parte de los oferentes. Los demás puntos no mencionados en la presente adenda quedan invariables y con plena vigencia.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones – UOC
SENATUR